

ÁGORA

Incorporación social: propuestas de mejora
y experiencias consolidadas
Miércoles 3 de julio de 2024

La importancia de las viviendas de apoyo al tratamiento en la incorporación social de las personas con trastornos adictivos

Javier Alonso Ballesteros

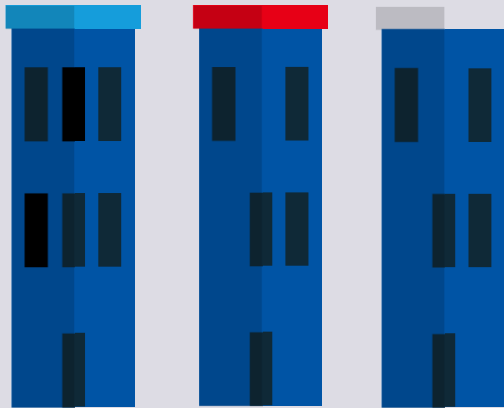
Coordinador del Área Residencial de la Asociación Érguete Vigo.

ÁGORA
Incorporación Social



VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO DE ASOCIACIÓN ÉRGUETE:

- **3 VIVIENDAS:** 2 HOMBRES 1 MUJERES.
- **TOTAL PLAZAS:** 15.
- **NÚCLEO URBANO VIGO.**
- **EQUIPO:** 9 educadoras (educadoras e integradoras sociales) más un coordinador (psicólogo).



• FINANCIA:



ÁGORA
Incorporación Social

ASOCIACIÓN ÉRGUETE
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO. ASOCIACIÓN ÉRGUETE.

“Centros en **régimen residencial temporal abierto**, en los cuales a través de una **actuación programada**, se posibilitan oportunidades de **incorporación social** a personas en situación de **vulnerabilidad, de riesgo de exclusión o de exclusión social**”

1. REGIMEN RESIDENCIAL TEMPORAL ABIERTO:

- 12 meses.
- En contacto con el resto del edificio, comunidad, ciudad, sociedad...

2. ACTUACIÓN PROGRAMADA:

- PII. Proyecto de intervención Individual (estudio necesidades –objetivos -evaluación)
- Propuestas protocolo de derivación UAD.

3. INCORPORACIÓN SOCIAL:

- Una vivienda estable desde donde comenzar la inserción.
- Necesidades básicas cubiertas.
- Resolución de problemas judiciales.
- Relaciones sociales fuera del ámbito de consumo.
- Mejoría de la salud (tratamiento adicción, enfermedades física y mentales)
- Inserción laboral (si procede)
- Acceso a prestaciones sociales.
- Participara en actividades del entorno (recursos de la ciudad)

4. PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Ó EXCLUSIÓN SOCIAL:

- Personas que no tienen cubiertas necesidades básicas (vivienda ,alimentación..)
- Carencia de recursos materiales.
- Bajo nivel formativo
- Problemas de salud (física /mental)
- Trastorno de adicción.
- Relaciones sólo en entorno de consumo o marginalidad.
- No participación ciudadana (¿??).
- Ser mujer con problemas de adicción (doble estigmatización)

EXCLUSIÓN SOCIAL

- No cubiertas necesidades básicas.
- Carencia de recursos materiales.
- Bajo nivel formativo.
- Problemas de salud (física /mental)
- Trastorno de adicción.
- Relaciones consumo/marginalidad.
- Causas judiciales.
- No participación ciudadana.
- Ser mujer con problemas de adicción.



INCORPORACIÓN SOCIAL

- Vivienda estable.
- Necesidades básicas cubiertas.
- Resolución de problemas judiciales.
- Relaciones sociales fuera de consumo.
- Mejoría de la salud.
- Inserción laboral (si procede)
- Acceso a prestaciones sociales.
- Participara en actividades del entorno.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE UNA VIVIENDA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL EN ADICCIONES?

ÁGORA
Incorporación Social

ASOCIACIÓN
ÉRGUETE
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

RESIDIR EN UNA VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO OFRECE LA OPORTUNIDAD DE:

1. La persona comienza a **formar parte de esta sociedad**.
2. **Acompañamiento** en todo el proceso.
3. Tener cubiertas las **necesidades básicas** (manutención y alojamiento).
4. Comenzar y/o mantener la **adherencia al tratamiento de conductas adictivas**.
5. En mujeres víctimas de **violencia machista** posibilidad salir de la situación de violencia y residir en una vivienda protegida.
6. **Mejorar la salud física /mental**.
7. Aumentar la **formación** y las posibilidades **inserción laboral** (si procede).
8. Se acompaña a **hacer la transición** de un régimen cerrado a la inclusión social.



A QUIÉN ESTÁN DESTINADAS LAS VAT DE LA ASOCIACIÓN ÉRGUETE.

Este dispositivo está orientado a **personas** que necesitan:

1. Una vivienda, desde donde poder afrontar el tratamiento, asistir actividades de formación o acudir a un puesto de trabajo.
2. Recuperar/adquirir hábitos de vida saludables.
3. Cambiar su forma de relacionarse.
4. Una vivienda estable desde donde reciban apoyo emocional y conductual, para adquirir su autonomía .
5. Un recurso intermedio entre CT, Centros penitenciarios o una infravivienda, y la realidad en la que deben desenvolverse.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN .

1. Ser paciente de alguna de las UADs de la CCAA.
2. Tener un cierto grado de estabilidad en su abstinencia. No consumo activo.
3. Non padecer enfermedad infectocontagiosa en fase aguda, minusvalía que imposibilite a autonomía o trastorno psiquiátrico severo que imposibilite la integración en el Programa.
4. Manifestar voluntariedad como comenzar el proceso. Aceptación de la normativa de régimen interno.

PROCEDIMIENTO DE INGRESO.

1. Remisión do protocolo de derivación: UADs --- ASOCIACIÓN ÉRGUETE.
2. Entrevista de valoración coordinador del Programa.
3. Notificación de valoración do ingreso:
 - Si procede el ingreso: fecha y hora para el ingreso.
 - Si no procede el ingreso: informar que criterios de inclusión no cumple.
4. Ingreso en la vivienda.
5. Período de prueba: un mes.
6. Desarrollo de su proyecto de intervención individualizado.

PII PROYECTO INDIVIDUALIZADO DE INTERVENCIÓN

- Determina para cada para cada persona los **objetivos** a trabajar y la **temporalidad** para alcanzarlos.
- Es un propuesta **integral** y **personalizada**, elaborada conjuntamente con la persona usuaria .
- **Apoyo y acompañamiento** de las educadoras para su consecución.
- Esta orientado a : Aumentar recursos personales y modificar /eliminar comportamientos,pensamientos que han causado problemas
- Temporalidad : **un año**.

PROCESO:

Despues del primer mes:

- Estudio de necesidades + Protocolo de derivación (propuestas de UAD)+ reuniones de equipo.
- Las educadoras elaboran un contrato de objetivos.
- Aceptación por parte de la persona usuaria .
- Acompañamiento para su consecución .
- Valoración de consecución.
- Alta consecución de objetivos propuestos a lo largo de los doce meses.
- Valoración.

ÁREAS EN LAS QUE SE INTERVIENE EN NUESTRO PROGRAMA RESIDENCIAL.

Estas son las más comunes:

- **ACTUALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN:** Padrón, solicitud de prestaciones, DNI, tarjeta sanitaria, tarjeta transporte,
- **ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA :**Básicas ,instrumentales y avanzadas .
- **RELACIONES:** Convivencia ,familia ,creación de nuevas relaciones fuera de ambiente consumo.
- **SANITARIA:** Acompañamiento citas, dispensación pauta medicación...
- **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES:** Alimentación, sueño, ejercicio físico, estabilidad emocional.
- **MANTENIMIENTO DE LA ABSTINENCIA:** Adhesión al T. , apoyo diario en el mantenimiento de la abstinencia.
- **FORMACIÓN ACADEMICA:** E.S.O. ,competencias clave, orientada a inserción laboral ,voluntariado ...
- **INSERCIÓN LABORAL .** Acompañamiento proceso de preparación ,búsqueda y mantenimiento de un empleo.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO :** Adicción + violencia de género.
- **JURIDICO PENAL:** Apoyo en todos los procesos judiciales (SIORT.)
- **GESTIÓN ECONÓMICA:** Deudas, priorización gastos, ahorro,...
- **OCIO Y TIEMPO LIBRE.** Actividades recreativas , culturales, deportivas.

LAS MUJERES, LLEGAN MENOS, MÁS DETERIORADAS Y TIENES MÁS DIFICULTADES PARA TERMINAR SU TRATAMIENTO.

MOTIVOS:

1. Las mujeres con trastornos adictivos están doblemente estigmatizadas.
2. No apoyo del entorno que la rodea.
3. Dependencia económica.
4. Supone abandonar roles de cuidado asignados : hijas/os ,parejas ,personas dependientes,etc,
5. Recursos asistenciales para ellas, son menos y aplican modelos de intervención ,normativa y estructuras creados para trabajar con hombres.
6. Relaciones de dependencia.
7. Ocultación del trastorno adictivo.
8. Víctimas de violencia machista.
9. Rechazo de mujeres consumidoras en recursos orientados a víctimas de VG.

DATOS PERSONAS QUE RESIDIERON EN VAT EN 2022, 2023 Y 2024

Año	Total personas atendidas	Hombres	Mujeres	Motivo de salida							
				Consecución objetivos		Abandono		Exclusión		Continúan	
				H	M	H	M	H	M	H	M
2022	36	26	10	9	2	6	2	2	2	9	4
2023	30	19	11	3	2	4	2	3	2	10	5
2024...	28...	18...	10...	3...	0...	1...	1...	2...	5...	10...	5...

CONSECUCCIÓN OBJETIVOS

2022	30%
2023	17%
2024...	11%...



A DÓNDE SE VAN A VIVIR (CONSECUCCIÓN OBJETIVOS)

ALQUILER VIVIENDA COMPARTIDA	26%
RETORNO DOMICILIO FAMILIAR	16%
VIVIENDA EN PROPIEDAD	5%
ALQUILER HABITACIÓN /PENSIÓN	52%

CUATRO PROYECTOS UNIDOS AL ÁREA RESIDENCIAL DE LA ASOCIACIÓN ÉRGUETE:

MOVENDO CAMIÑOS



ÉRGUETE E CORRE



Bagsup: suprareciclaje de lonas publicitarias



TEATRO SOCIAL



¿HACIA DÓNDE VAMOS? OBJETIVOS, RETOS

1. Mayor participación de personas usuarias en el entorno, en la ciudad, en la sociedad.
2. Mejora de nuestros recursos: cesión de viviendas (Ayuntamiento / Xunta de Galicia).
3. Creación de recursos para personas que necesitan supervisión permanente.
4. Es necesario que mejoren las condiciones de acceso a una vivienda.
5. Crear más recursos adaptados a las necesidades específicas de las mujeres con problemas de adicción.
6. Seguir formándonos en género y salud mental.
7. Consolidar los nuevos proyectos : Movendo camiños - Bagsup -Teatro social.



Muchas gracias!!!

Javier Alonso Ballesteros
coordinaciónpisos@asociaciónerguete.org



@asociacionerguete

Telf. 986250240

Asociación Érguete.
www.asociaciónerguete.org

ÁGORA
Incorporación Social

ASOCIACIÓN
ÉRGUETE
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CONDUCTAS ADICTIVAS



SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS